



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 367-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **GIANCARLO DE FERRARI VALENTINI**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N°239/2004 de fecha 07 de septiembre de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 10 de octubre de 2004, al Sr. **GIANCARLO DE FERRARI VALENTINI**, Académico del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de finalizar actividades que le permitirán obtener recursos para su laboratorio y además, completar manuscritos de trabajos realizados en Londres, Inglaterra.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **GIANCARLO DE FERRARI VALENTINI**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de septiembre de 2004.-

E.L.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2004-124